

Código Seguro de Verificación: 663d2654-4823-4cca-b6df-af688ef4142
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13957384
Fecha de impresión: 17/03/2022 14:24:44
Página 1 de 5

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 17/03/2022 13:35
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 17/03/2022 13:52



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Córdón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Carolina Gómez Martínez, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D^a. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.

(Asiste al punto 2)

D. José Luis Ortuño Castañeda, Técnico Experto en Gestión Patrimonial.

(Asiste al punto 3)

D^a. María López Colmena, Jefa del P. Inclusión Socio-Laboral.

(Asiste al punto 4)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura y D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Vía de Urbanismo.

(Asisten al punto 5)

Secretaría: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D. Raúl Ruiz Corchero, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día nueve de marzo de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 663d2654-4823-4cca-b6df-af688eff4142
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13957384
 Fecha de impresión: 17/03/2022 14:24:44
 Página 2 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 17/03/2022 13:35
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 17/03/2022 13:52

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO, CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO EDUSI, ÁREA LAS CIGARRERAS DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO (FEDER), MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020 "UNA MANERA DE HACER EUROPA", DIVIDIDO EN DOS LOTES". (EXPT. 116/21).

Nº de Expediente	116/21		
Título Abreviado	Mobiliario EDUSI		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto Simplificado (159.6 LCSP)	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	39.130000-2 Muebles de oficina. 39.151300-8 Mobiliario modular. 39.153000-9 Mobiliario para sala de conferencias. 39.162000-5 Equipamiento de enseñanza.		
Valor Estimado	24.777,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1 12.668,00 € Lote 2 12.109,00 € Total 24.777,00 € (Iva no inc.)	Tipo Impositivo	21%
Total (impuestos incluidos)	Lote 1 15.328,28 € Lote 2 14.651,89 € Total 29.980,17 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Mes

Se constata por la Mesa que la mercantil **VPROYECTA OFICINAS, S.L.**, ha subsanado los defectos observado en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por la Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico, D^a. Marta Fernández Sánchez, con fecha 7 de marzo de 2022.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto, acuerda:

Primero.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Lote 1: Mobiliario en las aulas de innovación educativa y alfabetización digital del espacio del Centro de Recursos Educativos Municipales (CREM) sitas en la calle Capitán Segarra, nº 30.

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TRAINING SOFTWARE SOLUTIONS, S.L.	100
2	VPROYECTA OFICINAS, S.L.	80,89

Lote 2: Mobiliario en las aulas y salas del Centro Integrado Polivalente, sito en la calle Sargento Vaillo, nº 30 bajo.

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VPROYECTA OFICINAS, S.L.	96



Código Seguro de Verificación: 663d2654-4823-4cca-b6df-af688eff4142
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13957384
 Fecha de impresión: 17/03/2022 14:24:44
 Página 3 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 17/03/2022 13:35
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 17/03/2022 13:52

2	TRAINING SOFTWARE SOLUTIONS, S.L.	87,47
---	-----------------------------------	-------

Segundo.- Considerar que los licitadores clasificados en primer lugar, la mercantil TRAINING SOFTWARE SOLUTIONS, S.L., en el **lote 1** y la mercantil VPROYECTA OFICINAS, S.L. en el **lote 2**, tienen acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento según se desprende de los certificados de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que obran en el expediente.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acrediten solvencia ni depósito de garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del **lote 1**, a favor de la mercantil **TRAINING SOFTWARE SOLUTIONS, S.L.**, con NIF nº B42539056 y del **lote 2**, a favor de la mercantil **VPROYECTA OFICINAS, S.L.**, con NIF nº B73887127, condicionadas a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que las mismas están al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “ENAJENACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, DE LA PARCELA DE SUELO URBANO DE 8.618 M² DE SUPERFICIE, SITA ENTRE LA AVENIDA DEL HISTORIADOR VICENTE RAMOS Y LAS CALLES LAS REDES Y PERIODISTA ASUNCIÓN VALDÉS, PERTENECIENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO”. (EXPTE. ALC-CONT42/18).

Órgano gestor: Servicio de Gestión Patrimonial.

Forma de contratación: Procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 5.515.351,40 € IVA excluido.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la cooperativa RESIDENCIAL LES NAUS COOPERATIVA VALENCIANA, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida cooperativa, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, de acuerdo con el informe emitido por el Técnico Experto en Gestión Patrimonial, D. José Luis Ortuño Castañeda, de fecha 7 de marzo de 2022.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la cooperativa **“RESIDENCIAL LES NAUS COOPERATIVA VALENCIANA”**, con NIF nº F42592535.

4.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LOS ITINERARIOS DE ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA Y DIGITAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL PUEBLO GITANO”. (EXPTE. 139/21).

Nº de Expediente	139/21		
Título Abreviado	Itinerarios Alfabetización digital pueblo gitano		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.320000-8 Servicios sociales.		



Código Seguro de Verificación: 663d2654-4823-4cca-b6df-af688eff4142
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13957384
 Fecha de impresión: 17/03/2022 14:24:44
 Página 4 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 17/03/2022 13:35
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 17/03/2022 13:52

Valor Estimado	293.170,55 €	Tipo Impositivo	IVA 10%
Presupuesto de Licitación	117.268,22 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	11.726,82 €
Total (impuestos incluidos)	128.995,04 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la **FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida fundación, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social. Asimismo, consta el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por la Jefa del Programa de Inclusión Socio-Laboral, D^a. María López Colmena, de fecha 7 de marzo de 2022.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la **FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO**, con NIF nº G83117374.

5.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR, POR LOTES EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL "LOTE 1: REDACCIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD" Y DEL "LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD", PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL C.E.I.P. LA CAÑADA DEL FENOLLAR EN ALICANTE. FINANCIADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA A CARGO DEL PROGRAMA EDIFICANT." (EXPT. 27/21).

Nº de Expediente	27/21		
Título Abreviado	Servicio Asistencia técnica CEIP La CAÑADA DEL FENOLLAR. Plan EDIFICANT		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
Valor Estimado	LOTE 1: 124.704,03 € LOTE 2: 108.887,90 € TOTAL 233.591,93 €	Tipo Impuesto	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	LOTE 1: 124.704,03 € LOTE 2: 108.887,90 € TOTAL 233.591,93 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	LOTE 1: 26.187,85 € LOTE 2: 22.866,46 € TOTAL: 49.054,31 €
Total (impuestos incluidos)	LOTE 1: 150.891,88 € LOTE 2: 131.754,36 € TOTAL : 282.646,24 € (IVA		



Código Seguro de Verificación: 663d2654-4823-4cca-b6df-af6888eff4142
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13957384
Fecha de impresión: 17/03/2022 14:24:44
Página 5 de 5

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 17/03/2022 13:35
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 17/03/2022 13:52



	incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 3 Meses Lote 2: 1 año.

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Consta en el expediente un informe emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López y el Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo, D. Luis Alberto Hernández Calvarro, de fecha 7 de marzo de 2022, en el que dejan a la consideración de la Mesa la valoración de algunas proposiciones por el contenido de las mismas.

La Mesa tras examinar detenidamente las proposiciones y de conformidad con lo establecido en los artículos 146 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición del licitador **D. JESÚS NAVARRO GARCÍA** para el Lote 1, por develar en su proposición criterios de aplicación automática, en concreto los previstos en el criterio 3 "Entregas complementarias" de la cláusula específica 29 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Solicitar a los servicios técnicos del órgano gestor la emisión de un informe de valoración de los criterios de juicio de valor de las proposiciones admitidas.

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y un minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.